



De publicación inmediata: 01/07/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO PIDE A DFS QUE INVESTIGUE LAS DENUNCIAS DE QUE LOS ANUNCIANTES USAN LA PLATAFORMA DE FACEBOOK PARA DISCRIMINAR

Según se informa, la plataforma publicitaria de Facebook permite a los anunciantes aprovechar los datos personales completos del usuario para usar la raza, el color, la nacionalidad, la religión, la situación familiar, el género y la discapacidad a fin de determinar quién puede ver anuncios

El gobernador Andrew M. Cuomo pidió hoy al Departamento de Servicios Financieros (DFS, por sus siglas en inglés) que investigue los informes de que los anunciantes regulados por el Estado están usando la plataforma publicitaria de Facebook, Inc. para discriminar contra las clases protegidas.

"Las acusaciones contra los anunciantes de Facebook son extremadamente preocupantes y atentan contra todo lo que Nueva York representa", **comentó el gobernador Cuomo**. "Pido al Departamento de Servicios Financieros que investigue estos reclamos y ayude a asegurar que los neoyorquinos que buscan vivienda para ellos y sus familias no sean discriminados de ninguna manera. Tomaremos medidas enérgicas y aseguraremos que quienes están detrás de estas supuestas prácticas reprobables respondan plenamente por sus actos".

"Estamos tomando medidas para descubrir completamente las acusaciones sumamente preocupantes que se están haciendo contra Facebook", **sostuvo la vicegobernadora Kathy Hochul**. "Nuestro Estado no tolerará ninguna forma de discriminación y trabajará activamente para garantizar la equidad y la igualdad para todos los neoyorquinos. Esta investigación es un importante paso para proteger los derechos de las personas".

La superintendente de Servicios Financieros, Linda A. Lacewell, dijo: "DFS se compromete a garantizar que todos los neoyorquinos estén protegidos y no se los discrimine, independientemente de que estén participando en aplicaciones de redes sociales o simplemente abriendo una cuenta bancaria. El Departamento investigará a los anunciantes de Facebook para examinar estas inquietantes acusaciones y estamos dispuestos a tomar todas las medidas necesarias para garantizar que todos los proveedores de servicios financieros cumplan con las estrictas protecciones legales y reglamentarias para el consumidor que tiene Nueva York".

De acuerdo con los informes, la plataforma publicitaria de Facebook permite a los anunciantes modificar o bloquear anuncios utilizando información de código postal para excluir a los consumidores por motivos de raza, color, nacionalidad, religión,

situación familiar, género y discapacidad, entre otras clasificaciones. Facebook promociona su plataforma publicitaria como un poderoso medio para que los anunciantes de viviendas y relacionados con la vivienda lleguen a los consumidores deseados. Además de las herramientas específicas puestas a disposición de los anunciantes, Facebook también supuestamente utiliza aprendizaje automático y análisis predictivo para categorizar a los usuarios para proyectar la respuesta probable de cada uno de ellos a un anuncio determinado, que puede recrear agrupaciones definidas por su clase protegida.

El senador Kevin Thomas, presidente del Senado del Comité de Asuntos del Consumidor, dijo: "Las grandes plataformas de redes sociales tienen acceso sin precedentes a nuestros datos personales. Es fundamental que adoptemos un enfoque proactivo para proteger nuestros datos privados y evitar la discriminación digital. Felicito al gobernador Cuomo por reconocer la gravedad de este asunto y por tomar las medidas para garantizar que nuestros datos personales no se utilicen de manera engañosa y discriminatoria. Confío en que DFS trabajará para abordar esta cuestión de suma importancia y seguirá promoviendo la protección de la privacidad de los consumidores en todo el estado de Nueva York".

La senadora Diane Savino, presidenta del Senado del Subcomité de Internet y Tecnología, dijo: "Como Presidenta del Comité de Internet y Tecnología, la privacidad y los datos de los consumidores son nuestra mayor preocupación. Hemos celebrado audiencias sobre la privacidad de los consumidores en esta sesión y espero avanzar pronto en la legislación para proteger mejor a todos los neoyorquinos. Gracias gobernador Cuomo por dar el primer paso para asegurarnos de que estamos avanzando en esta era digital de rápida evolución".

El asambleísta Michael DenDekker, presidente de la Comisión de Asuntos de Veteranos de la Asamblea, dijo: "La discriminación en cualquier forma nunca debe tolerarse y la posición única de Facebook como líder en la publicidad en línea hace que las consecuencias de la discriminación en sus prácticas publicitarias tengan gran alcance. Aplaudo la decisión del gobernador Cuomo de ordenar al Departamento de Servicios Financieros que prosiga una investigación sobre esta situación tan preocupante".

El asambleísta Clyde Vanel, presidente de la Subcomisión de Internet y Tecnología, dijo: "Aplaudo esta acción del gobernador Cuomo. Es muy importante que el estado de Nueva York garantice que los datos y la información de los neoyorquinos estén debidamente protegidos. Con demasiada frecuencia se producen incidentes de malversación de información y datos. Esta acción simboliza un paso importante hacia la protección de nuestros ciudadanos".

Iniciativas de Nueva York para la protección al consumidor

Bajo la administración del gobernador Cuomo, Nueva York ha tomado medidas regulatorias y legislativas para garantizar la protección de los consumidores en todo el Estado. En marzo, el Gobernador anunció una nueva ley que limita el cobro de deudas contra los deudores fallecidos y sus familias tras denuncias de que las compañías de cobro de deudas usaban técnicas para presionar a los familiares a que hagan los

pagos. Según la enmienda, las compañías de cobro de deudas ya no pueden hacer declaraciones falsas sobre la obligación de las familias de pagar las deudas.

A principios de este año, tras las denuncias que señalaron que Facebook accedió en secreto a la información personal de los usuarios, el Gobernador también lanzó una iniciativa educativa para la era digital, que incluye la verificación de las condiciones del servicio y las políticas de privacidad de aplicaciones y servicios web populares. En febrero, el gobernador Cuomo ordenó al Departamento de Estado de Nueva York, el Departamento de Servicios Financieros y otras agencias estatales que investiguen estas denuncias e instó a los reguladores federales a tomar medidas para proteger los derechos de los consumidores.

En mayo, el gobernador Andrew M. Cuomo exhortó al Departamento de Servicios Financieros del estado de Nueva York y al Departamento de Impuestos y Finanzas del estado de Nueva York a investigar a TurboTax, H&R Block y otros preparadores de declaraciones de impuestos importantes luego de las recientes denuncias sobre el supuesto uso, por parte de estas empresas, de las funciones de sus sitios web y los anuncios de Google para ocultar de manera engañosa opciones de presentación de impuestos adicionales para personas de bajos ingresos que reúnen los requisitos para presentar sus impuestos de forma gratuita.

En enero, el Gobernador emitió una alerta al consumidor para advertir a los neoyorquinos sobre un error en la aplicación FaceTime de Apple que presuntamente permitía a los usuarios recibir audio y video desde el dispositivo de la persona que estaba llamando, incluso antes de que la persona aceptara o rechazara la llamada. El gobernador Cuomo, en asociación con la fiscal general Letitia James, tomó medidas inmediatamente y anunció una investigación sobre la violación de la privacidad, además de recomendarles a los neoyorquinos que se pusieran en contacto con la División de Protección al Consumidor del Departamento de Estado para presentar sus quejas.

Asimismo, como parte del Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2020, el Gobernador promulgó una legislación aprobada por la Asamblea Legislativa con el objeto de implementar reformas radicales sobre la autorización de compañías que otorgan préstamos estudiantiles a los neoyorquinos. Las protecciones exigen que estas compañías cumplan con las normas de conformidad con las leyes y regulaciones que rigen otros productos de préstamos importantes. De conformidad con el nuevo reglamento, se vela porque ningún proveedor de préstamos estudiantiles pueda inducir a error a un prestatario ni efectuar acciones o prácticas predatorias, malversar pagos, otorgar información inexacta a agencias de informes crediticios ni efectuar otras prácticas que perjudiquen al beneficiario de un préstamo.

A raíz de las violaciones a la privacidad de la información en agencias de informes crediticios, como Equifax, que divulgaron los datos privados de millones de neoyorquinos, el Departamento de Servicios Financieros, por orden del Gobernador, emitió un reglamento final que exige que las agencias con operaciones importantes en Nueva York se registren por primera vez con el DFS y que cumplan con la norma de ciberseguridad de Nueva York, que es inédita en el país. La disposición también otorga a la superintendente del DFS la facultad de rechazar, revocar o suspender la

autorización de una agencia de informes crediticios del consumidor para operar con instituciones financieras reguladas y consumidores de Nueva York si se determina que la agencia incumple con la normatividad por medio de determinadas prácticas prohibidas.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)